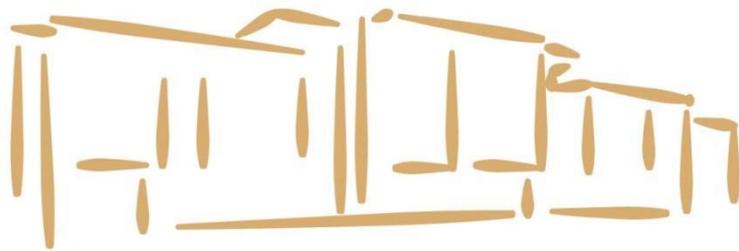


PROYECTO EDUCATIVO



COLEGIO PÚBLICO BILINGÜE
ANTONIO *de* VALBUENA

2019/2023

Contenido

1. EL CENTRO, ENTORNO ESCOLAR Y NECESIDADES EDUCATIVAS	4
1.2. DENOMINACIÓN DEL CENTRO:	4
1.2.1. DATOS DEL CENTRO:	4
1.2.2. EDIFICIOS	4
1.3. . EL CENTRO	5
1.4. EL ENTORNO DEL CENTRO	6
1.5. NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO	7
2. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO	8
2.1. ENSEÑANZAS IMPARTIDAS	8
2.2. UNIDADES EN FUNCIONAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN EN LOS EDIFICIOS	8
2.3. ALUMNADO.	8
2.4. PROFESORADO Y OTROS PROFESIONALES DEL CENTRO.	9
2.6. ESPACIOS CON LOS QUE CUENTA EL CENTRO	11
3. CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES:	18
3.1. OBJETIVOS	18
3.2. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN	19
4. . DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS PROPIOS DEL CENTRO PARA LA ETAPA:	21
4.1. METODOLOGÍA	21
4.1.1. METODOLOGÍA DIDÁCTICA	21
4.1.2. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS	22
5. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO, ORGANIZACIÓN Y HORARIOS	24
5.1. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS:	24
5.2. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DE LOS ALUMNOS:	25
5.2.1. CRITERIOS LEGISLATIVOS	25
CARGA HORARIA LECTIVA PRIMARIA PROYECTO AUTONOMIA	25
5.2.2. CRITERIOS PEDAGÓGICOS	27
6. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MATERIALES DE DESARROLLO CURRICULAR.	28
7. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	29
6.1. OBJETIVOS DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:	29
4.2.	289
8. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	31
8.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	34
9. CRITERIOS DE PROMOCIÓN	37
9.1. NORMATIVA APLICABLE	37
9.2. CRITERIOS DE PROMOCIÓN EDUCACIÓN PRIMARIA CEIP ANTONIO DE VALBUENA	38
9.2.1. CONSIDERACIONES PREVIAS	38
9.2.2. CRITERIOS DE PROMOCIÓN	39
10. ORIENTACIONES PARA INCORPORAR EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS, A TRAVÉS DE LOS ASPECTOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS DE LAS DISTINTAS ÁREAS, Y DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.	41
11. ORIENTACIONES PARA INCORPORAR LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL CURRÍCULO, Y DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO:	43
11.1. LA COMPRENSIÓN LECTORA	43
11.2. LA EXPRESIÓN ESCRITA	44
11.3. LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.	45
11.4. LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	46



11.5. EL EMPRENDIMIENTO	46
11.6. LA EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTITUCIONAL	48
11.7. DEFINICIÓN DE LAS COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS	48
11.8. EL APRENDIZAJE COOPERATIVO	49
11.9. LA EDUCACIÓN EN VALORES	49
12. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN ANUAL DE LA PROPUESTA CURRICULAR.	52
PROYECTO DE AUTONOMÍA DE CENTRO (ANEXO 1)	55
PROYECTO BILINGÜE DE INGLÉS (ANEXO 2)	56
PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (ANEXO 3)	57
PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (ANEXO 4)	58
REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO (ANEXO 5)	59
PLAN DE COEDUCACIÓN (ANEXO 6)	60
CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL CONSEJO ESCOLAR (ANEXO 7)	61
COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LA FAMILIA (ANEXO 8)	62
MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON LA ETAPA ANTERIOR Y POSTERIOR(ANEXO 9)	63
DECISIONES SOBRE LA COORDIANCIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS ASÍ COMO CON OTRAS INSTITUCIOES (ANEXO 10)	64
PLAN FUNCIONAMIENTO COMEDOR (ANEXO 11)	65
PLAN MADRUGADORES (ANEXO 12)	66
PLAN MARE (ANEXO 13)	67
PLAN ACCIÓN EQUIPOS DE ORIENTACIÓN (ANEXO 14)	68
PLAN ACCIÓN TUTORIAL (ANEXO 15)	69
PLAN CULTURA EMPRENDEDORA (ANEXO 16)	70
PLAN DE ACOGIDA (ANEXO 17)	71
PLAN FRANCÉS COMO SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA (ANEXO 18)	72
PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (ANEXO 19)	73
PLAN DE CONVIVENCIA (ANEXO 20)	74
PLAN DE LECTURA (ANEXO 21)	75
PLAN DE EVACUACIÓN(ANEXO 21)	76
PLAN RED XXI (ANEXO 22)	77
PLAN REFUERZO EDUCATIVO (ANEXO 23)	78
PLAN RED XXI (ANEXO 24)	79
PLAN RELEO (ANEXO 25)	80
PLAN TICS (ANEXO 26)	81
PERIODO DE ADAPTACIÓN (ANEXO 27)	82
PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE (ANEXO 28)	83
PROYECTO VIDA SALUDABLE (ANEXO 29)	84



1. EL CENTRO, ENTORNO ESCOLAR Y NECESIDADES EDUCATIVAS

1.2. DENOMINACIÓN DEL CENTRO:

“C.E.I.P. ANTONIO VALBUENA”

1.2.1. DATOS DEL CENTRO:

EDIFICIO DIRECCIÓN:

C/ Cea, s/n
24010 LEÓN



EDIFICIO PARVULARIO:

C/ Sil, s/n
24010 San Andrés del Rabanedo
(León)

1.2.2. EDIFICIOS

- Edificio de dirección



- Edificio de infantil



1.3 . EL CENTRO

El CEIP Antonio Valbuena es un centro cuya trayectoria educativa se remonta al año 1978, fecha en que se inauguró. Desde su creación el centro se ha venido enfrentando a diversos retos educativos importantes. La creciente población que se ha ido instalando alrededor del mismo ha hecho que la matrícula haya aumentado considerablemente, alcanzando frecuentemente los límites de la ratio establecida en la normativa vigente. Además, el ser un centro preferente de alumnado con deficiencia motora ha supuesto un profundo cambio en la organización, los recursos, la estructura arquitectónica, los proyectos curriculares, etc.

El centro se compone de **dos edificios**: el primero de ellos (Primaria) es el edificio grande en donde se encuentran ubicados la mayoría de los espacios. En el otro edificio (Infantil) se encuentran ubicadas varias aulas, dedicadas a la educación infantil. Además de estos edificios el Pabellón Municipal “César Álvarez”, anexo al edificio principal, es utilizado por los alumnos del centro en horario escolar y extraescolar. Una de las notas más significativas de este centro es que es **Centro de atención preferente a alumnos con deficiencia motora**, lo que le imprime un carácter especial en cuanto a su funcionamiento y a la convivencia de variedad de profesionales.

El centro cuenta en este momento con casi la totalidad de **servicios y programas** de los que puede contar un centro público: Servicio de **comedor escolar** (Con un transporte de comedor del edificio de infantil al centro de primaria en dónde se encuentra el comedor del centro), Servicio de **transporte escolar adaptado** (dos rutas que recorren toda la ciudad y algún pueblo de alrededor), **Programa Madrugadores**, **Programa Madrugadores de Tarde** (ampliación de jornada en período de tarde), **Actividades Extraescolares**, **Plan MARE**, **Programa de Inclusión**, **Programa de Educación Compensatoria**, ...

Con fecha 21 de febrero de 2008 se publica en el BOCYL la autorización en la que se crea en nuestro centro una sección bilingüe de inglés en las áreas de Ciencias Naturales e Inglés, que comenzó a funcionar en el curso de 1º del curso 2008-2009 y que progresivamente se fue implantando a todos los cursos. En la actualidad funciona en todos los cursos y se ha ampliado al área de Educación Física y hemos apostado por una enseñanza bilingüe ya que entendemos que el dominio de idiomas es fundamental para nuestros alumnos en el futuro.

El centro actualmente está compuesto por 24 unidades: 6 unidades de Educación Infantil y 18 de Educación Primaria. Convivimos en el mismo cerca de 500 alumnos, 43 profesores, 6 ATES, 1 fisioterapeutas, 3 conserjes (divididos en los dos edificios), 1 auxiliar administrativo, 1 enfermera, 9 personas que atienden el comedor, 4 personas que atienden el servicio de madrugadores, 2 EOEP que vienen



semanalmente al centro. Nos definimos claramente como un grupo multiprofesional cuya organización exige un esfuerzo organizativo muy importante.

1.4. EL ENTORNO DEL CENTRO

El Colegio Público Antonio Valbuena se encuentra ubicado en una zona periférica de la ciudad de León colindante con el municipio de San Andrés del Rabanedo, estando asentado un edificio (edificio primaria) en un terreno compartido por ambos municipios y el otro edificio (edificio infantil) en el municipio de San Andrés del Rabanedo. Tradicionales barrios como “El Crucero” y “Pinilla”, así como los de nueva creación “Polígono 58”, “Eras de Renueva” y el citado municipio de San Andrés aportan el grueso de nuestro alumnado.

El alumnado es de lo más diverso. La variada población de esta zona la componen, entre otras, familias de trabajadores, con nivel socio-cultural variado, predominando lo que en la actualidad se entiende como clase media-baja. Esta variedad nos confiere un carácter intercultural, lo cual implica la dotación de recursos para atender esta variedad de población, situación que nos hace aspirar a unos objetivos eminentemente inclusivos y compensadores.

Desde hace tiempo las asociaciones de la zona demandan al Ayuntamiento de León una mejora en el centro en cuanto a infraestructuras, servicios, comunicaciones, seguridad, etc. Esta situación poco a poco va mejorando, si bien es cierto que aún se ha de trabajar mucho para conseguir la adecuación del centro a las necesidades reales. El fenómeno de la inmigración ha provocado que esta zona, y otras colindantes, hayan sido lugar de residencia para personas de otros países, destacando los que provienen de Hispanoamérica, norte de África y norte de Europa. La zona oferta lugares de servicios y ocio variados que aún se consideran insuficientes debido al notable aumento de población en los últimos años: zona-espacio comercial, hostelería, cines, espacios deportivos, zona de dispersión en los márgenes del río Bernesga, parques, centro cívico León Oeste, Casa de Cultura de Pinilla, Centros de Salud, Hospital San Juan de Dios, asociaciones variadas y con diversos fines, centros educativos de distinta titularidad, etc.



1.5. NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO

Se aprecian como prioritarias las siguientes necesidades de nuestra gran comunidad para garantizar la mejor respuesta educativa en un entorno inclusivo.

- a) Participación del profesorado en la toma de decisiones y colaboración con la Dirección del centro. La dirección del centro tendrá en cuenta las opiniones del profesorado para así procurar siempre la mejor atención y desarrollo integral del alumnado.
- b) Crear un clima de convivencia que propicie y favorezca el trabajo en equipo.
- c) Conseguir que el centro sea un lugar idóneo para que el profesorado se pueda desarrollar profesionalmente, mediante el intercambio de experiencias e innovaciones educativas.
- d) Conseguir el respeto mutuo de la comunidad educativa.
- e) Mejorar el diálogo entre familias y profesorado, hasta conseguir una colaboración que permita responsabilizarse a todos de unos objetivos comunes.
- f) Valorar el trabajo y el esfuerzo como vía para el desarrollo de la personalidad del alumnado.
- g) Primar los valores sociales, democráticos y morales por encima de los rendimientos académicos inmediatos.
- h) Evitar todo tipo de discriminación en función de las capacidades, raza, sexo o religión.
- i) Lograr que el alumnado se sienta responsable de la vida del centro y que resuelvan todos los conflictos mediante de manera pacífica por medio del diálogo y nunca con el uso de la fuerza.
- j) Dominio básico de la lengua extranjera como medio de comunicación y aprendizaje.
- k) Seguir mejorando el funcionamiento de los diversos servicios que ofrece el centro: Comedor, Madrugadores, Actividades Complementaria y Extraescolares, etc.



2. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

2.1. ENSEÑANZAS IMPARTIDAS

Las enseñanzas impartidas comprenden dos etapas:

Etapas de Educación Infantil:

Segundo Ciclo: 3 a 6 años.

Etapas de Educación Primaria:

Primer internivel: 6 a 9 años.

Segundo internivel: 9 a 12 años.

2.2. UNIDADES EN FUNCIONAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN EN LOS EDIFICIOS

Unidades: 24 unidades en total: 6 de Educación Infantil y 18 de Educación Primaria.

Edificios: El centro se divide en dos edificios separados entre sí a unos 10 minutos. Esta realidad genera muchas complicaciones en organización y funcionamiento. Este hecho debería ser tenido en cuenta a la hora de la dotación de recursos humanos y de horario de profesorado puesto que hay que hacer traslados de profesorado para la impartición de algunas clases: religión, inglés, apoyos de PT, AL, atención de Fisioterapeuta, etc. Además cuando hay que hacer sustituciones a causa de ausencias del profesorado la organización de las sustituciones es complicada.

Distribución de las unidades en los edificios: el alumnado de infantil se ubicará en la medida de lo posible en el edificio de infantil. En el edificio de primaria se tendrá en cuenta, a la hora de distribuir las aulas cada año a los cursos, el hecho de que los niños con deficiencia motora estén en las aulas más cercanas a la rampa y zonas de evacuación.

	EDUCACIÓN INFANTIL				EDUCACIÓN PRIMARIA						TOTAL
	1º	2º	3º	TOTAL	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
GRUPO A:	19	13	18	50	19	25	22	24	23	21	
GRUPO B:	20	14	19		17	25	21	24	23	20	
GRUPO C:					18	25		24	23	22	
GRUPO D:										20	
TOTAL:	39	28	38	105	52	74	42	71	66	80	385
TOTAL											490

Actualizado a 10/02/2020

2.3. ALUMNADO.

Alumnado: En este momento el centro tiene una matrícula de 490 alumnos.

Alumnado con necesidades educativas especiales: en este momento la situación del alumnado con esta característica es la siguiente (16% del alumnado):

Relación de alumnos atendidos en cada categoría:



GRUPO PRINCIPAL	NÚMERO	RECURSOS
ACNEES	33	3 PROF. P.T.
DIFICULTADES ESPECIFICAS DE APRENDIZAJE	31	1 PT (ALUMNA S.F.S.)
ANCES	17	2 PROF. AL (1 compartido)
TOTAL	98	1 PROF. COMPEN. 4 PROF. PRI con la especialidad PT o AL

Actualizado a 03/10/2018

Alumnado inmigrante: (10,5% del alumnado):

ALUMNOS/AS INMIGRANTES							
PAÍS	Nº	PAÍS	Nº	PAÍS	Nº	PAÍS	Nº
CUBA	1	COLOMBIA	3	MARRUECOS	15	REP. DOMINICANA	11
SIRIA	1	ECUADOR	1	PAKISTAN	5	RUMANÍA	9
CHINA	2	ETIOPÍA	3	PORTUGAL	1	RUSIA	1
VENEZUELA	2	ANGOLA	3	CAMERÚN	1	TURQUÍA	1
EGIPTO	2	SUDÁN	2				
TOTAL							64

2.4. PROFESORADO Y OTROS PROFESIONALES DEL CENTRO.

UNIDADES		
INFANTIL	PRIMARIA	TOTAL
6	19	25

PROFESORADO											
INFANTIL	PRIMARIA	PRIMARIA BILINGÜE	FILOLOGÍA INGLESA	EDUCACIÓN FÍSICA	MÚSICA	PEDAGOGÍA TERAPÉUT.	AUDICIÓN Y LENGUAJE	EDUCACIÓN COMPENS.	RELIGIÓN CATÓLICA	RELIGIÓN EVANGÉL.	MARE
7	13	4	4	3	1 +1C	3 + 1C	1+1C	1	2	1	1
TOTAL ADSCRITOS AL CENTRO										47	

EQUIPOS DE ORIENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL

Equipo General León 1
Equipo Específico de Deficiencia Motora



OTROS PROFESIONALES DEL CENTRO			
ATES	ENFERMERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FISIOTERAPEUTAS
6 (5 completo + 1 parcial 25 horas)	1 (25 horas)	1	1 (25 horas)
CONSERJES	COMEDOR		PROGRAMA MADRUGADORES
3 (2 del Ayto. de León y 1 del Ayto. de San Andrés)	7 2 Auxiliares de Cocina 5 Cuidadoras		4 (3 Edificio Primaria 1 Edificio Infantil)

2.5. HORARIO DEL CENTRO:

HORARIO DE SEPTIEMBRE A MAYO EN EDUCACIÓN INFANTIL

PROGRAMA MADRUGADORES	7:45/9:00	
PERÍODO LECTIVO (de 9.00 a 14.00)	9.00/10.00	1º SESIÓN
	10.00/11.00	2ª SESIÓN
	11.00/11.15	RECREO
	11.15/12.00	3º SESIÓN
	12.00/12.45	4ª SESIÓN
	12.45/13.00	RECREO
	13.00/14.00	5ª SESIÓN
COMEDOR ESCOLAR	14.00/16.00	
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES		
PROGRAMA MARE	16.00/19.00 LUNES Y MARTES 16.00/18.00 MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES	

HORARIO DE SEPTIEMBRE A MAYO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

PROGRAMA MADRUGADORES	7.45/9.00
------------------------------	------------------



PERÍODO LECTIVO (de 9.00 a 14.00)	9.00/10.00	1º SESIÓN
	10.00/11.00	2ª SESIÓN
	11.00/12.00	3ª SESIÓN
	12.00/12.30	RECREO
	12.30/13.15	4ª SESIÓN
	13.15/14.00	5ª SESIÓN
COMEDOR ESCOLAR	14.00/16.00	
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	16.00/18.00	

**HORARIO DE JUNIO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y
PRIMARIA**

PROGRAMA MADRUGADORES	7.45/9.00	
PERÍODO LECTIVO (de 9.00 a 13.00)	9.00/9.45	1º SESIÓN
	9.45/10.30	2ª SESIÓN
	10.30/11.15	3ª SESIÓN
	11.15/11.45	RECREO
	11.45/12.25	4ª SESIÓN
	12.25/13.00	5ª SESIÓN
COMEDOR ESCOLAR	13.00/15.00	

2.6. ESPACIOS CON LOS QUE CUENTA EL CENTRO

Edificio de Primaria: está compuesto por un edificio de cuatro plantas, dos zonas de patios y el pabellón polideportivo “César Álvarez” que gestiona el Ayto. de San Andrés y el uso del mismo es del centro en horario escolar y extraescolar.

PLANTA BAJA | Despacho de dirección



	<p>Despacho de Jefatura de Estudios Secretaría Conserjería Sala de Profesores Aula de Fisioterapia Aula de Compensatoria Dos aulas 1 tutoría de atención A.C.N.E.s. Sala de reuniones Biblioteca Archivo Sala de A.M.P.A.S. Sala de limpieza Dos servicios profesores Un servicio alumnos/as Un servicio adaptado Servicios exteriores de alumnos/as Comedor</p>
PRIMERA PLANTA	<p>10 aulas Sala de ATES Aula de Música Tutoría de atención A.C.N.E.s. Servicios Profesores Servicios alumnos/as</p>
SEGUNDA PLANTA	<p>10 aulas Aula de Informática 2 tutorías de atención A.C.N.E.s. Sala de usos múltiples Servicios Profesores Servicios alumnos/as Un servicio adaptado</p>
TERCERA PLANTA	<p>4 aulas Servicios alumnos/as</p>

Edificio de Infantil: está compuesto por un edificio de planta baja y una zona de patios:

PLANTA BAJA	<p>Sala de Profesores 8 aulas 1 aula de usos múltiples, informática, atención de ACNEES, atención de alumnos que no van a religión, etc. Sala de limpieza</p>
--------------------	---



Un servicios profesores
tres servicios alumnos/as
Un servicio adaptado
Espacio para atención ACNEES
Hall central.

2.7. PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO:

Impartición del área de Inglés en Educación Infantil (1 hora semanal).

Programa Bilingüe: en el curso 2008-2009 comienza a funcionar la sección bilingüe en el idioma inglés. Desde entonces hemos ido ampliando el programa y en la actualidad las áreas que se imparten en inglés son: Plástica, Ciencias Naturales y Educación Física, más el área de inglés como ya se venía haciendo.

Programa de Educación Compensatoria: Continuidad del **Programa de Educación Compensatoria**. Contamos con una profesora de Educación Compensatoria para atender a este alumnado. El tipo de alumno atendido en este programa, así como el desarrollo del programa se encuentra explícito en el Plan de Atención a la Diversidad (PAD) anexo a este Proyecto Educativo.

Programa de Inclusión: el alumnado con necesidades educativas especiales es diagnosticado por los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, y son atendidos por los profesores Pedagogía Terapéutica y/ o Audición y Lenguaje, así como por otros profesionales: fisioterapeutas, enfermero y ATES. El tipo de alumno atendido en este programa, así como el desarrollo del programa se encuentra explícito en el Plan de Atención a la Diversidad (PAD) anexo a este Proyecto Educativo.

Aula Comunicación y Lenguaje Experimental: Alumnado TEA o con problemas graves de comunicación y/o socialización.
Ratio 5/6 alumnos.

Jornada Única: desde el curso 2001 el horario del centro es en jornada de mañana (*Jornada Única*). En cuanto a la continuidad de esta organización horaria en el futuro, se aplicará la normativa actual (**Orden EDU, 1766/2003 de 26 de diciembre**) por la que el Consejo Escolar solicitará la prórroga correspondiente siempre que haya acuerdo favorable de la mayoría de sus miembros.

Actividades Complementarias: Son aquellas que forman parte de la Programación de área y su finalidad y contenido fundamentales deben ser el complemento de aspectos curriculares de aula y de aspectos educativos, aunque también pueden tener incluidos aspectos de carácter lúdico. Su propuesta y programación corresponderá a los equipos de internivel, quienes se comprometerán a su realización en función de su adecuación curricular, duración (dentro y/o fuera del horario lectivo) el tipo de alumnado a quienes van dirigidas, el acuerdo mayoritario del profesorado de nivel y/



o internivel y la posible realización de forma cíclica o rotativa para dar mayor carácter formativo en esas edades.

Corresponderán exclusivamente al profesorado del Centro, exceptuando aquellas que los propios Interniveles establezcan, en las que podrán participar padres o madres del alumnado que por razones especiales (edades tempranas, alumnado con necesidades educativas especiales, excesivo número de participantes, etc.), así lo aconsejasen.

Podemos clasificarlas en externas e internas y su diferencia estriba en el lugar de realización. En las primeras se plantea la salida fuera del entorno escolar, en las que se originará a la vez un gasto suplementario de desplazamiento que podrá costearse por el alumnado asistente, sin que esta premisa impida su participación. En las segundas no existe la dificultad de salir del entorno escolar y estarán relacionadas con celebraciones específicas de fechas señaladas, acercamiento al centro de acontecimientos como animación lectora, exposiciones, etc.

Las actividades complementarias que conlleven o no aumento de horas lectivas y/ o desplazamientos fuera del recinto escolar se registrarán por los siguientes criterios:

Participación del profesorado de acuerdo a la normativa vigente, Art. 45 de la Orden de 29 de junio de 1994, sobre la organización y funcionamiento de las escuelas de Educación Infantil y Colegios de Educación Primaria, así como otra normativa en vigor. El alumnado tiene el **deber de implicarse de forma activa y participar, individual y colectivamente, en las actividades lectivas y complementarias**, salvo que el desarrollo de esas actividades supongan un coste económico. En este supuesto se intentarán buscar soluciones para que nadie quede fuera de la actividad.

Contemplar la diversidad, dar cabida a todo tipo de alumnos: de integración o no, dando siempre soluciones a todas las dificultades.

Rotación de las mismas en el Internivel, es decir, las que se realicen con éxito en un nivel, podrán realizarse en cursos sucesivos.

Programar las **actividades con carácter educativo preferentemente**, aunque también debe contemplarse el carácter recreativo o lúdico.

Estas actividades se recogerán anualmente al comienzo del curso en la PGA, y su grado de cumplimiento o realización será evaluado en la Memoria de fin de curso, indicando su adaptación educativa a los grupos a los que se destinan.

Actividades Extraescolares: En este grupo de actividades se incluyen todas las que se realizan fuera del horario lectivo escolar. Todas asumirán los planteamientos y objetivos pedagógicos que marca el Centro en este Documento (Rasgos de Identidad y Formulación de Objetivos), sea quien sea la entidad que coordine su aplicación y organización. Todas ellas, deberán formar parte de la PGA de cada curso, dentro de la oferta global del Colegio.

Estas actividades se ofertarán a todo el alumnado, sin discriminación alguna, en horario de lunes a viernes desde las 16,00 horas hasta las 18,00 horas.

El profesorado asume la función de coordinar el conjunto de actividades extraescolares.

Las actividades serán ofertadas por:



El centro podrá ofertar, si así se estima oportuno y hay un número suficiente de alumnos, la actividad de biblioteca de 16.00 a 18.00 horas.

El AMPA "César Alvarez": Inglés, Taller de pintura y dibujo, informática, etc.

Ayuntamiento de León: Teatro, Taller extraescolar infantil, Ajedrez, deportes, etc.

Ayuntamiento de S. Andrés: Gimnasia Rítmica, Kárate, Capoeira, etc.

Participación en programas institucionales: en este grupo de actividades se incluyen todas las que se realizan dentro y fuera del horario lectivo escolar. Todas asumirán los planteamientos y objetivos pedagógicos que marca el centro en este Documento, sea quien sea la entidad que coordine su aplicación y organización. Todas ellas, deberán formar parte de la PGA de cada curso.

Plan MARE. En el curso 2007/2008 comienza a funcionar en el centro el plan PROA (Programa de acompañamiento escolar), este programa tiene como destinatarios los alumnos de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria. Un profesor del centro imparte clases de apoyo a alumnos de 5º y 6º durante las tardes en horario de 16:00 a 19:00 horas. Los grupos de alumnos pueden tener un máximo de 10 alumnos y estos alumnos serán propuestos por los tutores/as.

Nuestro centro siempre se ha caracterizado por ser pionero e innovar en todos los planes y programas educativos y organizativos que realizamos, buscando siempre la mejora de los procesos de enseñanza – aprendizaje tanto de alumnos como de profesores.

Cabe destacar que llevamos varios cursos seguidos realizando proyectos en el centro con la participación activa de casi el 100% del Claustro. A la hora de planificar nuestros proyectos tenemos en cuenta siempre que potencien el aprendizaje y la participación de todo el alumnado incluidos los alumnos con más dificultades debido a sus capacidades o determinadas discapacidades, articulando todos los procesos facilitadores del aprendizaje e integrando las actuaciones especializadas requeridas en la dinámica general de aulas y de centro, tanto en horario escolar como extraescolar. Los últimos proyectos realizados han sido los siguientes:

El curso 2011/2012 realizamos un proyecto relacionando con la lectura y la adecuación y digitalización de volúmenes y la dinamización de la biblioteca.

Durante el curso 2012/2013 comenzamos un proyecto sobre Coeducación e Igualdad por el cual fuimos seleccionados entre los mejores programas de calidad de Castilla y León y recibimos una Mención Especial publicada en BOCYL. (*ORDEN EDU/111/2014, de 17 de febrero, por la que se reconocen las mejores experiencias de calidad desarrolladas por centros sostenidos con fondos públicos y servicios educativos de Castilla y León durante el curso 2012/2013.*)

En el curso 2013/2014 afrontamos un proyecto sobre "Alimentación y Salud" que tuvo un gran eco y participación en la comunidad educativa del centro.

El último curso 2014/2015 desarrollamos el proyecto "Adecuación de los espacios del centro para el alumnado, con especial atención a motóricos y autistas" donde adaptamos espacios y materiales a todo el alumnado.



En el curso 2015/2016 realizamos un Proyecto Anual de Centro denominado "Cinco anillos para educar" para enseñar *los valores fundamentales de los Juegos Olímpicos a nuestro alumnado de una forma interdisciplinar*.

En el curso 2016/2017 de nuevo afrontamos otro proyecto anual denominado "Valbuena a escena" en el que de nuevo participa toda la comunidad educativa y que ha tenido muy buena acogida.

En el curso 2018/2019 de nuevo afrontamos otro proyecto anual denominado "Con LeonArdo en deseo de volar" en el que de nuevo participa toda la comunidad educativa y que ha tenido muy buena acogida.

2.8. PERÍODO DE ADAPTACIÓN DE LOS NIÑOS DE INFANTIL DE 3 AÑOS:

La organización de este período estará sujeta a las posibles modificaciones que se expliciten en las Instrucciones de comienzo de curso emitidas por la Dirección Provincial de León.

En el mes de septiembre se tendrá una reunión general, antes de que comiencen las clases, con los padres de los alumnos, los tutores y el equipo directivo. En dicha reunión se presentará el centro y su funcionamiento. A continuación cada tutor se reunirá con los padres de su grupo de alumnos para tener la primera reunión general y en ella explicarles el período de adaptación de los niños/as de infantil 3 años, que se detalla a continuación.

Este período abarcará el mes de septiembre para permitir la incorporación escalonada de los alumnos en dos periodos:

1º De 09:30 a 11:00 horas

2º De 12:00 a 13:30 horas

FASES:

FASE PREVIA AL COMIENZO DEL CURSO

Envío de Circular a las familias al formalizar la matrícula, donde figuran las normas de funcionamiento, así como sugerencias para la preparación durante el periodo estival y la entrada del/la niño/a en el Centro.

Comunicación a las familias de la primera reunión, con el Equipo Directivo y el Equipo de Profesoras, que se harán cargo de las tutorías de Infantil 3 años. Dicha reunión tiene lugar el día de principio de septiembre marcado por el centro a las 17:00 horas. En el mismo día, y seguido a la reunión anterior, tendrá lugar la reunión de la tutora de cada grupo con las familias correspondientes.

FASE COMIENZO DEL CURSO Y HORARIO LECTIVO

SEGUNDA SEMANA DE SEPTIEMBRE



El ingreso en el Centro se realizará de forma escalonada, 50% de los alumnos en el primer periodo y 50% en el 2º periodo.

TERCERA SEMANA DE SEPTIEMBRE

Se cambia a los alumnos de periodo, los alumnos que la primera semana fueron en el primer periodo pasan al segundo y viceversa.

FASE A PARTIR DE FINALES DE SEPTIEMBRE “COMPLETA”:

El horario de todos los alumnos será normalizado, como el resto del alumnado, entrada a las 9,00 h y la salida a las 14:00 h.

La incorporación a los recreos con los demás grupos se organizará de la forma en que las profesoras crean más conveniente, teniendo en cuenta el nivel de adaptación que los alumnos vayan consiguiendo.

El orden de incorporación, tendrá en cuenta las circunstancias laborales y ocupacionales de las respectivas familias, haciendo posible la flexibilización de este periodo en los casos que se estimen oportunos.

Durante este periodo, y hasta finalizar el trimestre, se contempla, en este nivel, el mayor número de apoyos posible por parte de la profesora de apoyo de Educación Infantil.

ENTREVISTAS CON LAS FAMILIAS

Las entrevistas con las familias se realizarán en el mes de septiembre en horario de 11:00 a 12,00 h

Al finalizar el Periodo de Adaptación todas las familias deberán de haber sido entrevistadas y las conclusiones de dichas entrevistas, se recopilarán con la documentación de cada alumno.



3. CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES:

Los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de cada área y curso estarán contextualizados a las características del centro y de los propios alumnos.

Los estándares de aprendizaje evaluables son las especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje y concretan lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada una de las áreas. Deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado, y adecuados al Decreto 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

Como centro educativo, nuestro objetivo prioritario no es otro que la formación de nuestros alumnos en conocimientos académicos y en actitudes.

3.1. OBJETIVOS

Relacionados con la formación en conocimientos académicos:

1. Ofrecer una educación de calidad con la que el alumnado desarrolle sus potencialidades intelectuales y físicas mediante el trabajo académico y las actividades extraescolares.
2. Dar una atención adecuada a todos los alumnos, según sus capacidades y sus necesidades.
3. Combatir el fracaso escolar compensando el desfase curricular de los alumnos, rebajando las tasas de absentismo escolar.
4. Procurar a los alumnos una experiencia de aprendizaje que les estimule a pensar y a aprender con el desarrollo de sus capacidades de atención, memorización, comprensión, expresión, análisis, aplicación, creatividad y valoración, teniendo en cuenta los diversos estilos de aprendizaje.
5. Utilizar criterios de calificación que potencien el trabajo diario y continuo del alumno.
6. Favorecer, impulsar y desarrollar proyectos de innovación educativa.

Relacionados con la formación en actitudes:

8. Ayudar al alumnado a que desarrolle sus potencialidades afectivas, éticas y sociales mediante el trabajo académico y las actividades extraescolares.
9. Impulsar y fomentar hábitos de conducta propios de un centro educativo que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje: saber estar, respetar las opiniones de los demás, pedir la palabra, atender, guardar turno de palabra...



10. Potenciar el sentimiento de pertenencia a la comunidad educativa haciendo sentir que la observación de las normas por parte de todos asegura un buen clima de convivencia.
11. Capacitar a los alumnos para que puedan tomar decisiones personales libre y responsablemente, y desarrollen y ejerzan su sentido crítico.
12. Hacer que valoren la importancia del esfuerzo, del trabajo y del estudio para que, mediante las distintas áreas, vayan madurando como personas.
13. Inculcarles actitudes democráticas, solidarias, participativas, de tolerancia, de colaboración y de respeto a toda la comunidad educativa.
14. Concienciar de la responsabilidad, compartida por todos, en el mantenimiento, conservación y pulcritud de las dependencias y del material del Centro.
15. Fomentar hábitos y conductas saludables, ecológicos y de higiene personal.

3.2. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

- Para atender a cada alumno según sus capacidades y necesidades, elaboraremos programas de prevención de dificultades de aprendizaje, refuerzos educativos, desdobles y adaptaciones curriculares donde sean precisas teniendo en cuenta las características individuales del alumnado. Para ello los profesores realizarán una preparación y planificación de todas sus tareas, teniendo en cuenta los conocimientos previos y diferentes estilos de aprendizaje, así como las carencias de los alumnos menos preparados y de los que tienen unas necesidades educativas especiales.
- Desarrollaremos actuaciones de educación compensatoria para superar o paliar los efectos que las situaciones de desventaja de índole socioeconómica y familiar producen en la escolarización, mediante el refuerzo y la adecuación de los programas necesarios, y para prever y normalizar problemas que suelen agudizarse en los últimos años de la escolarización.
- Llevaremos a cabo una metodología activa que garantice el aprendizaje significativo y la participación.
- Desarrollaremos programas específicos que faciliten una atención directa a los problemas de nuestro alumnado, tales como:
 - Desdobles en algunas áreas de los primeros cursos de educación primaria.
 - Programas de intervención con las familias.
 - Seguimiento, asesoramiento y apoyo en el medio familiar.
 - Actividades de convivencia y conocimiento mutuo.
 - Actividades formativas, informativas y de orientación familiar.
 - Promoción de la salud: contemplada como una actividad escolar, en colaboración con la enfermera e integrada en la programación ordinaria en forma de talleres. También es necesario promover y participar en campañas preventivas y educativas hacia los padres y el alumnado, en colaboración con las instituciones sanitarias, especialmente en: tabaquismo, drogas, alcohol, alimentación, higiene...



- Fomentaremos la lucha contra el absentismo, en colaboración con la Concejalía de Servicios sociales.
- Impulsaremos el papel de la acción tutorial. Es muy conveniente que el tutor conozca al alumno en todas sus dimensiones para dar respuesta a sus necesidades. Asimismo, el Centro facilitará la labor del tutor como coordinador de los profesores de su grupo y como mediador entre éstos, los alumnos y sus familias.
- Las intervenciones disciplinarias serán inmediatas, permanentes, oportunas, proporcionadas y educadoras.
- Debemos conseguir que las actividades extraescolares sean un complemento y ayuda en la formación académica, cultural y humana de nuestros alumnos, por lo que el Centro las promoverá, apoyará y organizará.
- Educaremos al alumnado en el ejercicio responsable de su libertad, para que de esta manera elijan sus propias opciones, actúen de acuerdo con ellas y acepten y valoren sus consecuencias. Esta educación debe basarse en la propia autonomía, compromiso y esfuerzo personal de los alumnos y en una valoración crítica del mundo que les rodea.
- Educaremos en y para la tolerancia, la solidaridad, la convivencia social, la paz, la igualdad y la democracia, fomentando en todo momento las actitudes de diálogo, conocimiento y respeto mutuo entre los miembros de la comunidad educativa y para con otros pueblos y culturas. Por tanto, integraremos las diferencias, valorando la riqueza que aportan las distintas razas, culturas y opiniones personales.
- Insistiremos en la coordinación a todos los niveles:
 - La coordinación interna consiste en:
 - _ Interrelación entre los profesores del mismo área, con el fin de potenciar la coordinación de la materia;
 - _ Asunción colectiva de la responsabilidad de la programación de la actividad docente por parte del equipo de profesores;
 - _ información continúa a los padres sobre la marcha de sus hijos y la vida del Centro;
 - _ Participación de la AMPA en la vida del centro.
 - o La coordinación externa ha de tener en cuenta los centros educativos de la localidad y el Ayuntamiento.
- Debemos, por último, reflexionar como docentes sobre la importancia de la ejemplaridad como camino para la consecución del objetivo de formar a nuestros alumnos en conocimientos académicos y, sobre todo, en actitudes.



4. . DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS PROPIOS DEL CENTRO PARA LA ETAPA:

1. En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención individualizada y el seguimiento preventivo del alumnado mediante la detección temprana de necesidades que permita la puesta en práctica de mecanismos, tanto de refuerzo como de enriquecimiento, facilitado todo ello por el establecimiento de estándares de aprendizaje evaluables en cada uno de los cursos de la etapa.
2. La metodología didáctica será fundamentalmente comunicativa, activa y participativa, y dirigida al logro de los objetivos, especialmente en aquellos aspectos más directamente relacionados con las competencias.
3. La acción educativa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y tendrá en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo.
4. La enseñanza de estrategias lectoras y de producción de textos escritos, por ser elementos fundamentales en la adquisición de las competencias del currículo, tendrán un tratamiento sistemático y análogo en todas las áreas de la etapa.
5. Se promoverá la integración y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el aula, como recurso metodológico eficaz para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje.
6. Se garantizará la coordinación entre la educación primaria y la educación secundaria obligatoria, con el fin de facilitar la transición entre ambas etapas.

4.1. METODOLOGÍA

4.1.1. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

1. La metodología didáctica entendida como conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes.
- Se plasmarán todas las decisiones metodológicas y didácticas acordadas por el tutor para el desarrollo del área de matemáticas.



- El diseño metodológico tiene que favorecer la interacción y colaboración entre los alumnos, el desarrollo de las inteligencias múltiples, el aprendizaje basado en problemas, la elaboración de proyectos autónomos y grupales, el diálogo como medio y método de resolución de conflictos; demandar la exposición oral y escrita del aprendizaje adquirido, la reflexión sobre el proceso seguido para alcanzarlo y la intención de incluir la creatividad, el emprendimiento y el esfuerzo como elementos comunes.
- Se procurará la integración de las distintas experiencias del alumnado y se adaptará a sus características y ritmos de aprendizaje.
- Especificar condiciones socioculturales del entorno, la disponibilidad de recursos y las características del alumnado, teniendo en cuenta las posibilidades que nos ofrecen las tecnologías de la información y comunicación en el aula.
- Deberán diseñarse actividades de aprendizaje que partiendo del nivel competencial previo del alumnado le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje que abarque más de una competencia.
- Se orientará hacia las capacidades, hacia el «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos, dentro y fuera del aula, de forma que el tratamiento integrado de los contenidos de la etapa educativa faciliten la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.
- Búsqueda de una **METODOLOGÍA ACTIVA**: han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares facilitando los procesos de generalización y de transferencia de los aprendizajes.

4.1.2. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

- Inclusión de **PRINCIPIOS METODOLÓGICOS PARA LA ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS**:
- Deben incluir la descripción de las prácticas educativas como la organización del trabajo docente y se definen como el diseño y puesta en marcha de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje de los alumnos y el logro de los objetivos planteados.
- **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**:



- Adaptación del proceso de enseñanza aprendizaje a los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de las necesidades educativas especiales, altas capacidades intelectuales, su integración tardía en el sistema educativo español o dificultades específicas de aprendizaje, valorando de forma temprana sus necesidades, adoptando diversas medidas organizativas.
 - Para dar respuesta a dicha diversidad se establecerán los mecanismos de refuerzo y/o flexibilización de los agrupamientos que el equipo docente considere oportunos para favorecer el éxito educativo.
 - Incluir la ACCIÓN TUTORIAL:
 - Potenciar la implicación de las familias en el trabajo escolar cotidiano de sus hijos, facilitando su vinculación con el profesorado y la vida de los centros.
 - Plasmar información sobre el planteamiento, desarrollo y finalidad del proceso de enseñanza aprendizaje.
 - EVALUACIÓN:
 - Los alumnos/as deben conocer los mecanismos de evaluación.
 - Se emplearán diferentes instrumentos de evaluación por parte del docente, sus iguales o él mismo que, tomando como referencia la evaluación inicial, permitan al alumno conocer el grado de consecución de sus logros
 - PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS: detección temprana de necesidades, metodología comunicativa, activa y participativa dirigida al logro de objetivos en los aspectos directamente relacionados con las competencias.
 - INTEGRACIÓN DE EXPERIENCIAS: fomentando la capacidad de aprender por sí mismos y el trabajo en equipo.
 - ENSEÑANZA DE ESTRATEGIAS LECTORAS.
 - INTEGRACIÓN DE LAS TICS.
- COORDINACIÓN ENTRE PRIMARIA Y ESO.



5. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO, ORGANIZACIÓN Y HORARIOS

5.1. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS:

AGRUPACIONES EN 1º EI

RESPONSABLES DE LA REAGRUPACIÓN

- Jefatura de Estudios.

CRITERIOS ORGANIZATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE EQUIDAD

- Número de alumnos.
- Sexo.
- Edad
- Alumnos con informe Atención Temprana, Equipo Psicológico, etc.
- Como norma general los hermanos se distribuyen en grupos diferentes.

REAGRUPACIÓN DE NIVELES

- 3º EI (EI 5 años)
- 3º Educación Primaria.

RESPONSABLES DE LA REAGRUPACIÓN (Equipo docente)

- Tutores de los grupos.
- Especialistas que imparten en los grupos.
- Jefatura de Estudios.

CRITERIOS ORGANIZATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE EQUIDAD

- Número de alumnos.
- Sexo.
- Alumnos en ATDI (ACNES, Dificultades y ANCES).
- Repetidores.



- Comportamiento.
- Resultados académicos.
- Relaciones sociales.
- Hermanos si se decide separarlos (siempre con el VºBº de la familia).

REPARTO DE REPETIDORES

RESPONSABLES DEL REPARTO (Equipo docente)

- Tutores de los grupos
- Especialistas que imparten en los grupos.
- Jefatura de Estudios.

CRITERIOS ORGANIZATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE EQUIDAD

- Número de alumnos.
- Sexo.
- Alumnos en ATDI (ACNES, Dificultades y ANCES).
- Comportamiento.
- Resultados académicos.
- Relaciones sociales.

5.2.CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DE LOS ALUMNOS:

5.2.1.CRITERIOS LEGISLATIVOS

En primer lugar se ha tenido como guía principal la **normativa** que estipula la distribución de **HORAS SEMANALES** por **ÁREA DE APRENDIZAJE**.

CARGA HORARIA LECTIVA PRIMARIA PROYECTO AUTONOMIA

ÁREAS		1º	2º	3º	4º	5º	6º
TRONCALES	Ciencias Sociales	1,5	1,5	2	2,5	2,5	2,5
	Natural Science	1,5	1,5	1,5	2,5	2,5	2,5
	Legua Castellana y Literatura	6	6	6	4,5	4	4,5
	Matemáticas	5	5	5	4,5	4,5	4,5



	Primera Lengua Extranjera: English	2	2,5	2,5	3	2,5	2,5	
ESPECÍFICAS	Educación Artística:	Música	1	1	1	1,5	1	1
		Art	1,5	1	1	1	1	1
	Physical Education		2,5	2,5	2	2	2,5	2
	Religión o Valores Sociales y Cívicos		1,5	1,5	1,5	1	1	1
LIBRE CONFIGURACIÓN	Segunda Lengua Extranjera: Français					1	1	
RECREO			2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
TOTALES			25	25	25	25	25	25

5.2.2. CRITERIOS PEDAGÓGICOS

- Procurar que no coincidan varios especialistas en un mismo día con un mismo grupo.
- Intentar que las áreas de mayor carga lectiva y que requieren del alumno mayor esfuerzo y atención, se coloquen a primeras horas de la mañana.
- Tener en cuenta al elaborar los horarios que las áreas de E. Física e Inglés se impartan de forma alterna a lo largo de la semana para los diferentes grupos de alumnos.
- Se tendrá en cuenta en la medida de lo posible en la organización horaria el uso de aulas comunes para un mejor aprovechamiento de los recursos que se dispongan en cada una de ellas.
- Según la Orden EDU/ 1045/2007, del 12 de junio se deben plasmar en el horario de todos los alumnos períodos de al menos 30 minutos de **lectura diaria**, y contemplarlo en el Plan de Fomento a la Lectura del centro.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MATERIALES DE DESARROLLO CURRICULAR.

Es necesario realizar una selección y establecer unos criterios en la propuesta curricular del uso de los recursos didácticos y que estos sean compartidos por el equipo docente del centro.

Es importante diferenciar los que son de **uso del profesorado** y los que son del **alumnado**. Aquellos que hacen referencia al profesorado, deben orientar el proceso de planificación del proceso de enseñanza.

Algunos de los criterios a tener en cuenta a la hora de elegir materiales curriculares:

- Que no sean discriminatorios.
- Que no degraden el medio ambiente.
- Que no sean tóxicos.
- De bajo coste para crear hábitos de ahorro.
- Que sean apropiados a los alumnos/as que van dirigidos.
- Resistentes.
- Duraderos.
- Favorezca el desarrollo de capacidades y competencias.
- Atractivos y atrayentes.
- Coherencia de editoriales en la misma área al menos dentro del Internivel y favorecer la continuidad en la Etapa.



7. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se han seleccionado unos criterios pedagógicos que consideramos esenciales para optimizar el proceso de aprendizaje de nuestros alumnos. Deseamos que tengan una participación activa en su aprendizaje porque atribuimos a esa actividad un papel importante, tanto en la ejecución como en el rendimiento que consiguen.

6.1. OBJETIVOS DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:

- Trabajar contenidos del currículo de Educación Infantil y Educación Primaria.
- Acudir a las diferentes actividades educativas programadas por Direcciones Provinciales de Educación, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos y cualquier otra entidad.
- Experimentar las posibilidades educativas que ofrece el entorno en el que se desenvuelven.

4.2. CRITERIOS PARA ELEGIR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:

Lugar de realización de las actividades: Priorizaremos:

1. Actividades que se puedan realizar en el colegio y no sea necesario desplazar alumnado.
2. Actividades que se realicen en el entorno más próximo.
3. Actividades que supongan un mínimo coste para las familias.

Duración de las actividades complementarias:

- **Infantil y Primaria:** máximo un día

Número de profesores a asistir a la excursión:

- Profesor/a que organiza la actividad, tutor o especialista con el apoyo de profesorado según el número de alumnos que participen y la edad de los mismos.



Consideraciones importantes a tener en cuenta:

- Se consideran actividades complementarias las planificadas por los maestros que utilicen espacios o recursos diferentes al resto de actividades ordinarias del área, aunque precisen tiempo adicional del horario no lectivo para su realización. Serán evaluables a efectos académicos, y obligatorias tanto para los maestros como para los alumnos. No obstante, tendrán carácter voluntario para los alumnos, aquellas que se realicen fuera del centro o que precisen aportaciones económicas de las familias, en cuyo caso se garantizará la atención educativa de los alumnos que no participen en las mismas. Así mismo, aquellas actividades en las cuales su horario de realización exceda el horario ordinario del centro, serán de participación voluntaria para los maestros en la organización y desarrollo de las mismas.
- Para realizar la actividad es necesario que el alumnado sea autorizado por las familias. Autorización única para las actividades gratuitas y en horario escolar y autorización específica para actividades fuera del horario escolar y no gratuitas,
- Si existieran actitudes de desobediencia en clase, el tutor decidirá si el alumnado acude o no a la actividad. (RRI)
- Todas las normas recogidas en el RRI afectan de igual modo a las salidas del centro para desarrollar actividades extraescolares y complementarias.
- Los profesores asistentes siempre llevarán con ellos los teléfonos personales de los alumnos/as.
- Llevaremos a todas las actividades complementarias un botiquín de primeros auxilios.



8. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de evaluación del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de la Educación Primaria, entendidos como los referentes de evaluación que **definen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias**. Estos criterios responden directamente a lo que se pretende lograr en cada una de las áreas.

Sección 3 de la ORDEN EDU 519/2014, de 17 de junio de 2014 (BOCyL del 20), por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

- La evaluación del proceso de aprendizaje **será continua y global**, y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de todas las áreas.
- Los **referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos** de la etapa en las evaluaciones continua y final de las áreas de los bloques de asignaturas troncales y específicas, **serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables**.
 - Establecer aquellos reflejados en las programaciones didácticas de cada uno de los niveles educativos.
- Las calificaciones de las áreas serán **decididas por el maestro** que las imparta teniendo en cuenta:
 - Evaluación inicial: realizar al inicio de curso.
 - Medidas de apoyo y refuerzo educativo.
 - Adaptación curricular significativa que hubieran sido aplicadas.
- A lo largo de cada curso escolar se realizarán, al menos, **tres sesiones de evaluación** y se informará a las familias.
- Cuando la evaluación sea continua y el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de **refuerzo educativo**.
- Adaptar la evaluación a las necesidades del alumnado con **necesidades específicas de apoyo educativo**.
- **Los maestros evaluarán:**
 - Aprendizajes del alumnado.
 - Procesos de enseñanza.
 - Propia práctica docente.



- **Evaluación Final** de curso:
 - Establecer las calificaciones (positivas y negativas) de los alumnos al finalizar cada curso en los documentos de evaluación.
 - Necesario que el tutor establezca medidas que den garantías de continuidad en el cambio de curso.

- Necesario realizar una **evaluación individualizada** a cada alumno al final del tercer curso de primaria:
 - Se comprobará el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática.
 - Si resulta desfavorable: el equipo docente establecerá medidas ordinarias o extraordinarias.

- Al final de sexto de Educación Primaria se realizará la **evaluación final Individualizada**:
 - Se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa.

- El nivel obtenido por cada alumno de 6º de educación primaria se hará constar en un **Informe** que se entregará a las familias.

- El resultado de las evaluaciones se expresarán en los siguientes niveles: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas:
 - Se indicarán calificaciones numéricas sin emplear decimales:
 - Insuficiente: 1, 2, 3, 4.
 - Suficiente: 5
 - Bien: 6
 - Notable: 7, 8
 - Sobresaliente 9, 10
 - A finalizar 6º de educación primaria se podrán otorgar **menciones de honor** a los alumnos con calificación de sobresaliente y con un rendimiento excelente. (máximo un 10% del alumnado).

- Los **documentos oficiales de evaluación** son:
 - El expediente académico.
 - Las actas de evaluación.



- Documentos de evaluación final de etapa y de tercer curso de educación primaria.
- El informe indicativo del nivel obtenido en la evaluación final de etapa.
- El historial académico.
- Informe personal por traslado.



9. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

9.1. NORMATIVA APLICABLE

ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

Artículo 32 Promoción.

1. El alumnado accederá al curso o etapa siguiente siempre que se considere que ha superado los criterios de evaluación de las diferentes áreas que correspondan al curso realizado o logrado los objetivos de la etapa y que ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes. De no ser así, podrá repetir una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo, que será organizado por el equipo docente que atiende al alumno.

2. La decisión de no promoción se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno. Antes de adoptar la decisión de no promoción, el tutor oirá a los padres, madres o tutores legales del alumno.

3. El equipo de maestros que imparte clase al alumno decidirá sobre la promoción del mismo, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor así como aspectos relacionados con el grado de madurez del alumno y su integración en el grupo.

4. En caso de que el alumno promocione de curso con evaluación negativa en alguna de las áreas deberá establecerse un plan de actuación dirigido a recuperar la misma.

5. Cuando las áreas no aprobadas en alguno de los cursos se superen en cursos posteriores, se considerarán recuperadas a todos los efectos.

6. Al finalizar tercer curso no promocionarán los alumnos que, no habiendo repetido en cursos previos, obtengan resultado negativo en la evaluación individualizada y acceda a ella con evaluación negativa en 3 o más áreas o simultáneamente en Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

7. Con carácter general, no promocionará a Educación Secundaria Obligatoria el alumno que, no habiendo repetido en cursos previos, obtenga un resultado negativo en la evaluación final individualizada de educación primaria y acceda a ella con evaluación negativa en Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas simultáneamente.



9.2. CRITERIOS DE PROMOCIÓN EDUCACIÓN PRIMARIA CEIP ANTONIO DE VALBUENA

9.2.1. CONSIDERACIONES PREVIAS

1. Al final de cada curso, y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, en sesión de evaluación coordinada por el tutor del grupo, decidirán si el alumno promociona o no al curso o etapa siguiente. Se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del maestro tutor.
2. Cuando los alumnos accedan al curso o etapa siguiente con evaluación negativa en alguna de las áreas, los centros establecerán un plan de actuación que contemple medidas de refuerzo educativo para la recuperación de aquéllas. Dicho plan de actuación, que será elaborado por el maestro responsable del área y constará en las programaciones didácticas correspondientes. La aplicación y seguimiento del plan de actuación será competencia del maestro tutor del alumno en el curso siguiente, salvo que el área sea impartida por un maestro especialista, en cuyo caso, la aplicación corresponderá a éste y el seguimiento se realizará conjuntamente.
3. Cuando un alumno no haya alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez, podrá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida podrá adoptarse una sola vez a lo largo de la educación primaria y deberá ir acompañada de las medidas de refuerzo educativo anteriormente señaladas.
4. Las áreas se agrupan en bloques de asignaturas: (Decreto 26/2016))
 - Asignaturas Troncales: Science, Ciencias Sociales, Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas e Inglés.
 - Asignaturas específicas: Educación Artística, Educación Física y Religión o Valores Sociales o Cívicos.
 - Asignaturas de libre configuración: Francés (5º y 6º)
5. Para los alumnos con necesidades educativas especiales se tendrá en cuenta la normativa vigente.
6. Se tendrán en cuenta, en relación con la promoción o no promoción del alumnado, estos otros aspectos que han de aplicarse con la flexibilidad propia de la evaluación educativa (personalizando cada caso):
 - a) Abordar las carencias tempranamente, en el momento en que se manifiesten, haciendo permanecer preferentemente en los primeros cursos evitando que las dificultades se acumulen y se hagan irreversibles.
 - b) Valorar si la separación del grupo clase resultará positiva, negativa o sin consecuencias.



- c) La conveniencia para el/la alumno/a de promocionar o no por su desarrollo físico, psíquico o de personalidad.
7. Con respecto a la Promoción o NO Promoción del alumno, el Equipo Docente, respetuoso con la normativa, oirá a la familia para escuchar sus opiniones que se tendrán en cuenta como un aspecto a valorar a la hora de tomar la decisión.

9.2.2. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Así pues, **quedan establecidos como criterios de promoción** los que a continuación se especifican:

PROMOCIONAN DE CURSO O ETAPA

1. Los alumnos que han obtenido calificación positiva en todas las asignaturas del curso y/o la etapa. En su expediente e historial académico el tutor hará constar con un **SÍ** supera los objetivos de curso y promociona al siguiente curso o etapa. Se pondrá la fecha en que adquieren los objetivos del curso.
2. Los alumnos que ya hayan permanecido un año más en algún curso de la etapa, incluido el actual, y que tengan asignaturas con calificación negativa. En su expediente e historial académico el tutor hará constar con un **NO** supera los objetivos de curso y promociona al siguiente curso o etapa. Cuando supere los objetivos del curso el tutor lo hará constar en su historial y expediente académico.
3. Los alumnos cuya situación no se encuentre contemplada en los criterios de NO PROMOCIÓN que se especifican a continuación.

NO PROMOCIONAN DE CURSO O ETAPA

1. Los alumnos que hayan obtenido calificación negativa en Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas. Esta decisión podrá ser cambiada por el equipo docente atendiendo a los criterios expuestos en las consideraciones previas: número 6.
2. Los alumnos que hayan obtenido calificación negativa en Lengua Castellana y Literatura o Matemáticas y dos asignaturas troncales. Esta decisión podrá ser cambiada por el equipo docente atendiendo a los criterios expuestos en las consideraciones previas: número 6.
3. Los alumnos que hayan obtenido calificación negativa en cuatro o más asignaturas. Esta decisión podrá ser cambiada por el equipo docente atendiendo a los criterios expuestos en las consideraciones previas: número 6.



10. ORIENTACIONES PARA INCORPORAR EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS, A TRAVÉS DE LOS ASPECTOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS DE LAS DISTINTAS ÁREAS, Y DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

Una Competencia Clave indicará la capacidad del alumno/a de resolver los problemas, a nivel individual, social y laboral que le supondrá su integración de forma equilibrada en la sociedad. Agrupará, pues, potencialidades en la resolución de tareas cotidianas, prácticas, que se le plantean y plantearán en el día a día. El sustantivo "aprendizaje" deberá ir acompañado del adjetivo "funcional" para considerar que afronta el desarrollo y adquisición de las Competencias Básicas. La Competencia Clave supondrá que el paso de una enseñanza basada en el SABER a otra centrada en el SABER HACER y SABER ACTUAR. La metodología de enseñanza se basará pues en un aprendizaje situado, es decir, en tareas contextualizadas.

El concepto de competencia nos da la clave para reflexionar sobre cuál es el camino más adecuado para el desarrollo de la misma. Desarrollar una competencia supone realizar un aprendizaje para la vida, para dar respuesta a situaciones no previstas en la escuela, así como emplear las estrategias necesarias para transferir los conocimientos, utilizados en la resolución de una situación a otras situaciones o problemas diferentes. Parece, por tanto, claro, que el desarrollo de competencias necesita un aprendizaje de tipo activo, que prepare al alumnado para saber ser, para saber hacer y para saber aplicar el conocimiento.

El aprendizaje activo no se concreta en la utilización de una única metodología, es posible y deseable utilizar y desarrollar diferentes modos de actuación en el aula, pero es necesario reconocer que hay actuaciones que dificultan el desarrollo de las competencias básicas y otras que lo favorecen.

Por lo tanto, más que hablar de una única metodología se puede hablar de principios y estrategias metodológicas que subyacen dentro del aprendizaje activo. El siguiente Decálogo recoge un conjunto de estrategias metodológicas que el profesorado ha de tener en cuenta para favorecer el aprendizaje activo y potenciar el desarrollo de las competencias básicas.

Decálogo estratégico:

- Generar un ambiente propicio en el aula: cuidar el clima afectivo del aula, tener expectativas sobre las posibilidades de los alumnos y alumnas...
- Generar estrategias participativas: plantear dudas, presentar aprendizajes funcionales con finalidad...
- Motivar hacia el objeto de aprendizaje: dar a conocer los objetivos de aprendizaje, negociarlos con los aprendices...
- Favorecer la autonomía del aprendizaje: limitar el uso de métodos transmitidos, modificar los papeles del profesorado y del alumnado...



- Favorecer el uso integrado y significativo de las TIC:
- Favorecer el uso de fuentes de información diversas: complementar el libro de texto con la tablet, pizarra digital, etc. guiar el acceso a las fuentes de información.
- Favorecer la comunicación oral o escrita de lo aprendido: comunicar lo aprendido, impulsar la interacción entre iguales para construir el conocimiento...
- Impulsar la evaluación formativa: crear situaciones de autorregulación, dar a conocer los criterios de evaluación, potenciar la autoevaluación...
- Favorecer la utilización de organizaciones diferentes del espacio y del tiempo: modificar la organización del espacio del aula, flexibilizar la duración de las sesiones de trabajo...
- Impulsar la funcionalidad de lo aprendido fuera del ámbito escolar: favorecer la relación entre las diferentes materias, utilizar metodologías globales...

Asimismo, los alumnos y alumnas necesitan:

- Implicarse en tareas con sentido relacionadas con la vida real.
- Practicar destrezas para aprender a hacer y aplicar el conocimiento.
- Tener oportunidad para explorar, interpretar, construir, experimentar...
- Obtener feedback para adaptar sus acciones en cada momento del proceso de aprendizaje.
- Hablar de lo que hacen y poder comunicar lo aprendido.
- Reflexionar sobre lo que sucede en el aula y sobre su aprendizaje.
- Articular lo aprendido con los aprendizajes anteriores para modificar sus esquemas de actuación.



11. ORIENTACIONES PARA INCORPORAR LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL CURRÍCULO, Y DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO:

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las asignaturas de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional **se trabajarán en todas las asignaturas.**

11.1. LA COMPRENSIÓN LECTORA

El trabajo lector es vital para el desarrollo de las competencias del alumnado. Por ello incidimos diariamente con actividades concretas dentro del aula como transversales en todas las áreas siguiendo las pautas de nuestro plan de lectura, por media de la biblioteca de aula y de las maletas viajeras. Procuramos que la lectura comprensiva y su trabajo además en la escritura.

Saber comprender es uno de los grandes objetivos que debe orientar el trabajo en todas las áreas de la Educación Primaria. En este sentido, el tratamiento de la comprensión lectora en esta Propuesta curricular se aborda desde las siguiente premisa:

La importancia de la lectura para el estudio. La comprensión lectora debe tener en cuenta la dimensión instrumental de la lectura como vehículo para el estudio. Existe, pues, una relación directa entre el buen nivel lector y la consecución de los objetivos que se plantean en las diferentes áreas curriculares. Por lo tanto, si identificamos las dificultades lectoras de nuestros alumnos y programamos actividades para superarlas, estaremos incidiendo directamente en sus resultados escolares.

Para colocar a los alumnos en situación de afrontar nuevos aprendizajes de forma autónoma, hemos de plantear una programación rigurosa de las dificultades que suponen un reto para ellos, sin que sobrepasen el nivel de dificultad que les permita abordar las actividades con éxito.

Los textos sobre los que los alumnos aprenden. Es necesario trabajar de forma sistemática en textos de diferentes tipologías, incluyendo la digital, y con distintos niveles de dificultad. Al programar textos que ayuden al alumno en la tarea de utilizar la lectura como herramienta de aprendizaje, hemos de tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Lo que los niños y niñas saben/deben saber (nivel de decodificación simple, nivel de comprensión global, nivel de comprensión profunda y nivel de reelaboración de la información).
- La variedad de estrategias que los alumnos utilizan en las actividades de comprensión y los objetivos que deben alcanzar.



- La dificultad objetiva de los textos que se presentan (vocabulario, estructuras gramaticales, tipología textual y extensión).

En nuestra Propuesta curricular se entiende el término *texto* en su sentido más amplio y pragmático. Es decir, llamamos texto a cualquier unidad comunicativa textual o gráfica que contenga información que deba ser descodificada e interpretada. Es, por tanto, imprescindible mostrar a los alumnos estrategias diferentes que ayuden a comprender los distintos tipos de texto y a someter la información a un proceso de transformación para expresarla en lenguajes y soportes diferentes.

Las destrezas básicas de comprensión lectora que se deben abordar.

En líneas generales, las destrezas de comprensión lectora que se planifican en esta Propuesta curricular y se detallan en la PDA de cada área y en cada curso son las siguientes:

- Reconocimiento del tiempo y del lugar.
- Identificación y análisis de los personajes.
- Ordenación de la secuencia temporal.
- Reconocimiento y análisis de la acción.
- Expresión de opiniones personales.
- Identificación del tema y de la idea principal.
- Análisis de la estructura del texto.

11.2. LA EXPRESIÓN ESCRITA

El desarrollo de la competencia comunicativa es otro de los grandes puntales de esta Propuesta curricular. Aunque el área de Lengua es el medio natural para profundizar en estas destrezas, su aprendizaje y su puesta en práctica se deben abordar de una manera global, a través de propuestas en todas las áreas.

El enfoque de la escritura como proceso y la necesidad de planificar la expresión oral son las dos ideas clave que subyacen a esta propuesta. Por lo tanto, se programan un gran número de tareas de carácter competencial que requieren, generalmente, la puesta en práctica de habilidades orales y escritas.

Las actividades de distintas áreas que incluyan la expresión oral y escrita como contenidos transversales deben tener en cuenta que no es lo mismo el objetivo de una actividad que su modo de resolución. Solo apreciando esa diferencia, evitaremos un error muy común, que consiste en considerar que cualquier actividad que se resuelve oralmente es “de expresión oral” y, por la misma razón, todas las que se realizan por escrito son “de expresión escrita”.

La actividad ha de perseguir, además del objetivo propio del área que se trate, un objetivo lingüístico. Por tanto, a la hora de evaluar la actividad, no solo hemos de tener en cuenta el contenido de lo expresado, sino la forma y el modo de expresión.



El enfoque de las actividades de expresión oral. Un buen modo de abordar la expresión oral desde las áreas “no lingüísticas” puede ser orientar al alumno sobre la realización de la actividad, incluyendo recomendaciones que contribuyan a mejorar su competencia expresiva.

El enfoque de las actividades de expresión escrita. Igual que se indicaba en las actividades orales, la solución para convertir una actividad en la que se pide algo por escrito en una verdadera actividad de expresión escrita es incluir recomendaciones o guías de resolución. Algunas de esas orientaciones pueden tener que ver con la escritura en general, y otras, con el tipo de texto que se pide a los alumnos.

11.3. LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

En esta Propuesta curricular, la comunicación audiovisual se aborda desde dos perspectivas:

Variación de recursos. La inclusión de un gran número de soportes y recursos audiovisuales en las actividades que se concretan en la Programación Didáctica de Aula permite un tratamiento amplio y continuo de la comunicación audiovisual.

Trabajo diario sobre los elementos comunicativos y de significado de los diversos medios y recursos audiovisuales, ya que comprender una imagen o interpretar un determinado recurso audiovisual no son tareas intuitivas, sino que precisan del conocimiento de los elementos que los integran y de su valor semántico.

Soportes y recursos

- Variada selección de imágenes que aparecen en los distintos materiales (libros, cuadernos, recursos digitales...), que permiten lecturas de diferentes niveles de comprensión.
- Diversidad de vídeos, audios, etc., donde se ofrecen informaciones de diferentes áreas y contenidos.

A partir de los diversos soportes audiovisuales, los alumnos llevan a cabo actividades para conocer mejor las posibilidades comunicativas que ofrecen y para utilizar dichos soportes de forma cada vez más autónoma con los siguientes objetivos:

- Comprender y recoger información que se proporciona en un soporte audiovisual.

11.4. LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La Competencia digital implica el uso crítico y seguro de las Tecnologías de la Sociedad de la Información para el trabajo, el tiempo libre y la comunicación. Nos apoyamos en las TIC básicas: pizarras digitales, así como otros elementos audiovisuales. La Competencia digital es la referencia para la integración en el currículo de este elemento transversal.

Los objetivos que perseguimos en el desarrollo de la Competencia digital se pueden resumir en cinco ámbitos:



1. Identificar, localizar, recuperar, almacenar, organizar y analizar la información digital, evaluando su finalidad y relevancia.
2. Comunicar contenidos en entornos digitales, compartir recursos a través de herramientas en línea, conectar y colaborar con otros a través de herramientas digitales, interactuar y participar en comunidades y redes; conciencia intercultural.
3. Crear y editar contenidos nuevos (textos, imágenes, vídeos...), integrar y reelaborar conocimientos y contenidos previos, realizar producciones artísticas, contenidos multimedia y programación informática, saber aplicar los derechos de propiedad intelectual y las licencias de uso.
4. Protección personal, protección de datos, protección de la identidad digital, uso de seguridad, uso seguro y sostenible.
5. Identificar necesidades y recursos digitales, tomar decisiones a la hora de elegir la herramienta digital apropiada, acorde a la finalidad o necesidad, resolver problemas conceptuales a través de medios digitales, resolver problemas técnicos, uso creativo de la tecnología, actualizar la competencia propia y la de otros.

11.5. EL EMPRENDIMIENTO

Sistemáticamente trabajamos el emprendimiento por medio de el Proyecto de centro de La Cultura Emprendedora que se encuentra en la presente PGA. Este proyecto recoge todos los aspectos necesarios para formar individuos creativos, que procuren pequeñas mejoras y cambios en su entorno.

Aún así en el aula de modo constante buscamos que por medio de la autonomía y la creación los alumnos desarrollen este elemento. Para ellos estimamos relevante los siguientes aspectos:

1. Reconocimiento de las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales.
2. Comprensión de las líneas generales que rigen el funcionamiento de las sociedades y las organizaciones.
3. Planificación de diseños para la implementación de planes de diverso tipo.
4. Conocimiento y reflexión sobre la postura ética de las organizaciones.
5. Capacidad de análisis.
6. Capacidades de planificación, organización, gestión y toma de decisiones.
7. Resolución de problemas.
8. Comunicación, presentación, representación y negociación efectivas.
9. Habilidad para trabajar, tanto individualmente como dentro de un equipo.
10. Participación, capacidad de liderazgo y delegación.



11. Pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad.
12. Evaluación y auto evaluación.
13. Predisposición a actuar de una forma creadora e imaginativa.
14. Autoconocimiento y autoestima.
15. Autonomía o independencia.
16. Interés, esfuerzo y espíritu emprendedor, que se caracterizan por la iniciativa, la pro actividad y la innovación en todos los ámbitos de la vida.
17. Motivación y determinación a la hora de cumplir los objetivos que se ha fijado.

Las actividades donde se planteen objetivos vinculados al emprendimiento van encaminadas a desarrollar las siguientes capacidades:

- La capacidad creadora y de innovación: creatividad e imaginación; autoconocimiento y autoestima; autonomía e independencia; interés y esfuerzo; espíritu emprendedor; iniciativa e innovación.
- La capacidad pro activa para gestionar proyectos: capacidad de análisis; planificación, organización, gestión y toma de decisiones; resolución de problemas; habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo; sentido de la responsabilidad; evaluación y auto evaluación.
- La capacidad de asunción y gestión de riesgos y manejo de la incertidumbre: comprensión y asunción de riesgos; capacidad para gestionar el riesgo y manejar la incertidumbre.
- Las cualidades de liderazgo y trabajo individual y en equipo: capacidad de liderazgo y delegación; capacidad para trabajar individualmente y en equipo; capacidad de representación y negociación.
- El sentido crítico y de la responsabilidad: sentido y pensamiento crítico; sentido de la responsabilidad.

11.6. LA EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTITUCIONAL

La educación cívica y constitucional es un elemento transversal del currículo que está directamente vinculado con las Competencias sociales y cívicas y con el área denominada Valores Sociales y Cívicos. El área aborda tanto los aspectos de desarrollo personal del individuo como las facetas sociales y colectivas que conducen a la adquisición de valores universales. En este sentido usamos como eje vertebrador el plan de convivencia que contienen las normas básicas, así como los derechos y deberes del alumnado recogidos en el reglamento de régimen interior, así como los contenidos referentes a la organización democrática y social que se establecen en el área de ciencias sociales.



11.7. DEFINICIÓN DE LAS COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS

Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad –entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja–, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además de incluir acciones a un nivel más cercano y mediato al individuo como parte de una implicación cívica y social.

En este sentido se orienta hacia los siguientes fines:

- Desde el punto de vista del desarrollo personal. Capacitar al alumno para construir un autoconcepto ajustado y una buena autoestima, para tomar iniciativas responsables y vivir con dignidad.
- Desde el punto de vista social. Inducir al alumno a la empatía, al respeto y a la tolerancia de las otras personas y para relacionarse y actuar de acuerdo con los derechos y deberes humanos fundamentales.
- Desde el punto de vista de los valores universales. El área busca estimular en los alumnos las actitudes que propicien la interdependencia positiva, la cooperación y la solidaridad y para que comprendan la realidad social, para que aprendan a resolver conflictos de forma reflexiva, a dialogar para mejorar, a respetar los valores universales, crear un sistema de valores propios y participar activamente en la vida cívica de forma pacífica y democrática.

La presente Propuesta curricular presenta un proyecto de Valores Sociales y Cívicos con un programa completo de enseñanza orientada a la mejora de la convivencia y al crecimiento personal en el que se ofrece un desarrollo completo de las competencias sociales y cívicas y un tratamiento riguroso de los aspectos disciplinares.

Los ejes que orientan el proyecto son los siguientes:

- Los temas que se abordan en cada curso son de interés para los alumnos y están muy ajustados a sus vivencias y a su nivel de desarrollo. Se presentan en forma de talleres monográficos para potenciar el enfoque activo del proyecto. Están contextualizados y ofrecen recursos para la autoevaluación de los avances.

El enfoque metodológico. Cada propuesta está dirigida a la reflexión e interiorización de los valores a través de actividades de descubrimiento y de trabajo cooperativo. Cada taller se ha programado además teniendo muy en cuenta el tiempo real del que se dispone para el trabajo en el aula.

11.8. EL APRENDIZAJE COOPERATIVO

El Aprendizaje Cooperativo debe estar integrado en el aula de manera constante, aunque debido a las peculiaridades de centro formado por aulas de multinivel y unitarias este debe ser enfocado como un fin en sí mismo, La transversalidad sólo



puede aplicarse en los casos en los que se establezcan actividades donde de contenidos globales en los que se delimiten muy claramente los logros. Para ello se planifican proyectos de trabajo cooperativo, planteados como un conjunto de actividades de aprendizaje que invitan a los alumnos a analizar situaciones reales o verosímiles y a poner en juego sus ideas, conocimientos y actitudes para alcanzar un objetivo o resultado final planteado previamente. Se trata de proyectos flexibles que se pueden adaptar al tiempo real del que dispone cada grupo de alumnos. En cada curso se plantea un proyecto de trabajo cooperativo por trimestre, íntimamente relacionado con los contenidos correspondientes de cada trimestre, y un proyecto social, para desarrollar en los alumnos la capacidad de mejorar su entorno más cercano. Los Proyectos de trabajo cooperativo incluyen sugerencias para el profesorado, fichas de trabajo y sistema de evaluación tanto del proyecto como del grupo y de cada alumno.

11.9. LA EDUCACIÓN EN VALORES

La educación en valores en nuestro centro es una piedra angular que constantemente incidimos en ella. Esto lo hacemos tanto en actividades concretas como en cualquier aspecto o situación que pueda surgir dentro del aula. Esto es debido a que la situación socioeconómica de los alumnos del centro influye muy notablemente en la carencia de valores básicos en muchos casos. La educación moral y la educación en valores es consustancial a la educación misma, tanto si se realiza en el seno familiar como en la escuela o en los distintos estamentos sociales comprometidos con la formación. Esto siempre ha sido así, y la preocupación por la transmisión de los valores considerados deseables y necesarios para la construcción personal y para la mejor convivencia social ha sido manifiesta y ha motivado la reflexión de los grandes pensadores pedagógicos. Por ello intentamos implicar de manera consciente a las familias en la consecución de algunos de ellos puesto que afectan directamente en su rendimiento escolar.

Los objetivos generales para la Educación en valores en la Propuesta curricular son:

1. Conocer y valorar la propia persona con sus características, posibilidades y limitaciones.
2. Estar dispuesto a actuar con la libertad y la autonomía correspondientes a su edad y desarrollo en situaciones de la vida cotidiana, y a respetar la libertad y la autonomía de los demás.
3. Desear comportarse con responsabilidad en el cumplimiento de sus deberes y en las obligaciones contraídas libremente.
4. Esforzarse por lograr la superación en todas las dimensiones de la personalidad: física, intelectual, moral y trascendente.
5. Asumir y defender los comportamientos fundamentados en la justicia, la honestidad y la veracidad.
6. Estimar la participación activa en el grupo por medio de una comunicación adecuada, muestra de afecto y respeto, y de la colaboración.



7. Reconocer y apreciar la pertenencia a diversos grupos sociales y culturales con rasgos propios y diferenciados: familia, colegio, amigos, barrio...
8. Asumir actitudes y conductas de solidaridad y tolerancia con otras personas o grupos sociales.
9. Analizar y valorar el entorno natural y social, desarrollando actitudes cívicas y de cooperación.
10. Participar en la solución de dilemas o en debates aportando sus ideas y vivencias sobre los valores.

Los métodos y recursos didácticos para la formación ética y educación en valores son ser variados, teniendo en cuenta que todos ellos deben conectar con la experiencia, los intereses y la capacidad de reflexión de los alumnos de Primaria.

- Presentación de modelos y de anti-modelos.
- Refuerzo positivo o negativo de conductas.
- Estudio de casos.
- Dramatizaciones.
- Lectura y comentario de relatos morales.
- Discusión y debate.
- Reflexión sobre dilemas morales.
- Planificación, realización y análisis de entrevistas.
- Elaboración de proyectos personales.
- Redacción de relatos con carga emocional.
- Participación y colaboración con ONG, en campañas, comunicación...



12. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN ANUAL DE LA PROPUESTA CURRICULAR.

La evaluación y seguimiento de la propuesta curricular debe ser **permanente y continua**, y debe **permitir la introducción de correcciones o modificaciones** para llegar a conseguir los objetivos propuestos. Circunstancias especiales pueden motivar la introducción de nuevos objetivos, necesarios para hacer frente a las demandas que pudieran surgir en el centro.

La propuesta curricular de los centros **será informada por el consejo escolar del centro** y aprobada por el claustro de profesores. En los centros que impartan varias etapas educativas, la propuesta curricular contemplará las especificidades de cada una manteniendo la coherencia entre ellas.

La evaluación se realizará, principalmente, a cuatro niveles y temporalizada de la siguiente forma:

1. **Primer nivel:** Por medio de los equipos de internivel con periodicidad trimestral.
2. **Segundo nivel:** Por la Comisión de Coordinación Pedagógica.
3. **Tercer nivel:** Por el Claustro, en las sucesivas sesiones, atendiendo principalmente a la organización general del Centro, objetivos prioritarios, actividades generales, extraescolares y complementarias.
4. **Cuarto nivel:** Por el Consejo Escolar, al finalizar el curso, partiendo de las conclusiones observadas en los niveles anteriores y de las que él mismo contemple y determine.

Para la evaluación de la propuesta curricular se escogen algunos de los aspectos que la compone para su adecuada evaluación y posteriores mejoras.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA CURRICULAR	PRINCIPALES DIFICULTADES	LOS ASPECTOS PARA MEJORAR	DECISIONES
Problemas de aplicación y adaptación de esta a la realidad			
El proceso de aprendizaje de los alumnos			



Estrategias y metodología de enseñanza			
Nivel de consecución de objetivos			
Adecuación a las características del alumnado.			
Adecuación al logro de los objetivos de la etapa.			
Grado de desarrollo de las competencias clave, integradas en los elementos curriculares.			
Adecuación de los principios metodológicos en los que se basa la acción docente.			
Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación adoptados a nivel de etapa.			
Pertinencia de las medidas curriculares y organizativas del Plan de atención a la diversidad.			
Validez de la adecuación criterios de evaluación			
Eficiencia del Plan de Lectura.			
Eficiencia del uso de las TIC.			
Idoneidad de los materiales y recursos didácticos utilizados en la etapa			

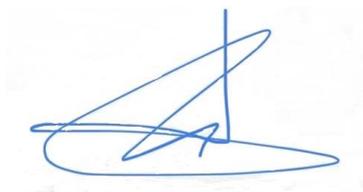


APROBACIÓN

APROBADA EN **CLAUSTRO** EL 9 de octubre de 2019
APROBADA EN **CONSEJO ESCOLAR** 10 de octubre de 2019
APROBADA POR EL **DIRECTOR** EL 10 de octubre de 2019

En León, a 10 de octubre de 2019

La Directora



Fdo.: M. Ángeles Sevilla de Abajo



PROYECTO DE AUTONOMÍA DE CENTRO (ANEXO 1)



PROYECTO BILINGÜE DE INGLÉS (ANEXO 2)



PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (ANEXO 3)



PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (ANEXO 4)



REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO (ANEXO 5)



PLAN DE COEDUCACIÓN (ANEXO 6)



CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL CONSEJO ESCOLAR (ANEXO 7)



COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LA FAMILIA (ANEXO 8)



MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON LA ETAPA ANTERIOR Y POSTERIOR(ANEXO 9)



DECISIONES SOBRE LA COORDIANCIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS ASÍ COMO CON OTRAS INSTITUCIONES (ANEXO 10)



PLAN FUNCIONAMIENTO COMEDOR (ANEXO 11)



PLAN MADRUGADORES (ANEXO 12)



PLAN MARE (ANEXO 13)



PLAN ACCIÓN EQUIPOS DE ORIENTACIÓN (ANEXO 14)



PLAN ACCIÓN TUTORIAL (ANEXO 15)



PLAN CULTURA EMPREENDEDORA (ANEXO 16)



PLAN DE ACOGIDA (ANEXO 17)



PLAN FRANCÉS COMO SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA (ANEXO 18)



PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (ANEXO 19)



PLAN DE CONVIVENCIA (ANEXO 20)



PLAN DE LECTURA (ANEXO 21)



PLAN DE EVACUACIÓN(ANEXO 21)



PLAN RED XXI (ANEXO 22)



PLAN REFUERZO EDUCATIVO (ANEXO 23)



PLAN RED XXI (ANEXO 24)



PLAN RELEO (ANEXO 25)



PLAN TICS (ANEXO 26)



PERIODO DE ADAPTACIÓN (ANEXO 27)



PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE (ANEXO 28)



PROYECTO VIDA SALUDABLE (ANEXO 29)

